



Resolución Directoral

N° 0179-2019 - ANA/AAA-HUALLAGA

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Tarapoto, 26 de marzo de 2019

VISTO:

CUT	224365-2018	Fecha	21 de diciembre de 2018
Junta Administradora de los Servicios de Saneamiento - JASS del Centro Poblado de Pariamarca			
Representado por:		Documento	
Cesar Toribio Grijalva		DNI 42725399	
Informe Formalización		Fecha	
032-2019 - ANA-AAA.HUALLAGA-ALA.ALTO HUALLAGA/AEPE		18 de marzo de 2019	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 032-2019 ANA-AAA.HUALLAGA-ALA.ALTO HUALLAGA/AEPE, de la Administración Local de Agua Alto Huallaga.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen de 32797.47 m³/año, para uso Poblacional, a favor de "Junta Administradora de los Servicios de Saneamiento - JASS del Centro Poblado de Pariamarca", según el plano que forma parte de la presente resolución y conforme al siguiente detalle:

Titular			
Junta Administradora de los Servicios de Saneamiento - JASS del Centro Poblado de Pariamarca			
Clase de Uso	Clase Derecho		Tipo de Uso
Poblacional	Licencia		Poblacional
Centro Poblado / Comunidad / Anexo			
Pariamarca			
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Pasco
		Prov.	Pasco
		Dist.	Yanacancha
	Administrativa	AAA	Huallaga
		ALA	Alto Huallaga
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:373197.00, N:8822519.00	

Origen de fuente natural: Superficial	Manantial Huachac
---------------------------------------	-------------------





Resolución Directoral

N° 0179-2019 - ANA/AAA-HUALLAGA

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:18 E:373214.00 N:8822702.00				
Volumen otorgado anual (m³)	32797.47				
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
2785.54	2515.97	2785.54	2695.68	2785.54	2695.68
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2785.54	2785.54	2695.68	2785.54	2695.68	2785.54

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

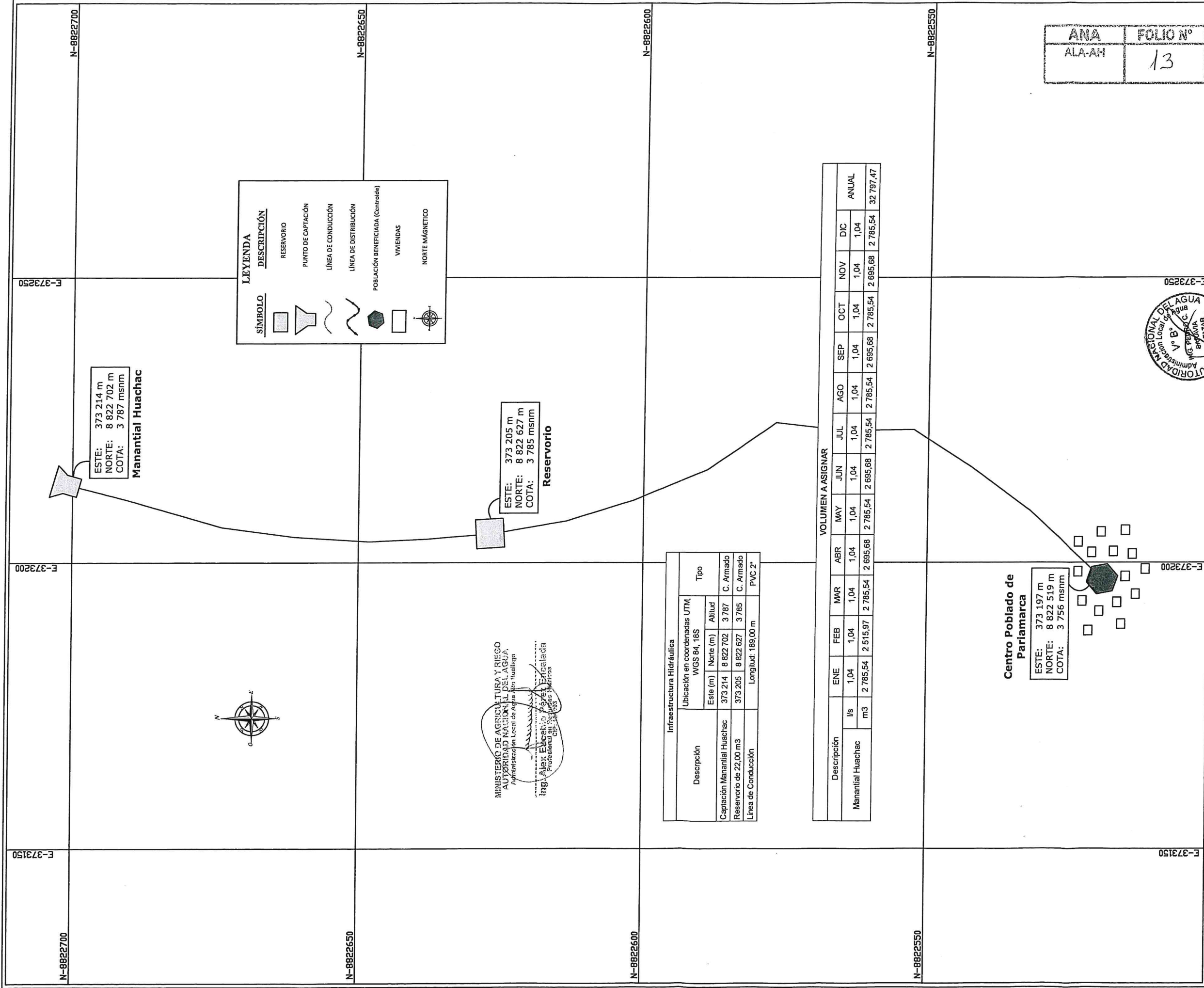
Notificar la presente resolución a Junta Administradora de los Servicios de Saneamiento - JASS del Centro Poblado de Pariamarca, Dirección de Salud de la localidad y municipalidad distrital o provincial según corresponda; y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Ing. Jaime P. Huamanchumo Ucañay
DIRECTOR
Autoridad Administrativa del Agua Huallaga





DEPARTAMENTO: PASCO

PROVINCIA: PASCO

DISTRITO: YANACANCHA

PERU Ministerio de Agricultura y Riego

ANA Autoridad Nacional del Agua

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA HUALLAGA

ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA ALTO HUALLAGA

FORMALIZACIÓN DE LICENCIA DE USO DE AGUA CON FINES POBLACIONALES

JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - JASS DEL CENTRO PUEBLO DE YANAMARCA

PLANO CLAVE DE LA JASS DEL CENTRO POBLADO DE YANAMARCA

APROBADO:	AAA HUALLAGA	PASCO	LAJUNTA
REVISADO:	ALA ALTO HUALLAGA	DISTRITO:	YANACANCHA
ELABORADO:	ALA ALTO HUALLAGA	FECHA:	MARZO 2019

ESCALA: L-01